

**SESIÓN NÚMERO 476
MODALIDAD VIRTUAL
9 DE JUNIO DE 2020
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 476 del Colegio Académico, mediante la modalidad virtual desde el Auditorio “Pedro Ramírez Vázquez”, a las 16:00 horas del 9 de junio de 2020.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por videoconferencia, a través de la aplicación Zoom, los demás colegiados. Asimismo, recordó que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad, por persistir la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria implementadas por la autoridad federal.

A continuación, solicitó se dieran los avisos de protección civil, por lo cual el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

Dicho lo anterior, el Secretario informó del siguiente asunto:

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, por medio del cual notifica que el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, dejó de ser representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, en virtud de que fue nombrado encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación a partir del 1º de junio del 2020 y que corresponde a su suplente, el Dr. Derik Castillo Guajardo, remplazarlo como representante propietario del personal académico de este órgano colegiado por lo que resta del periodo 2019-2021.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 46 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

- II. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGARÁ DE MANERA VIRTUAL, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DE LA EPIDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EMITIDAS.**

El Presidente indicó que esta sesión fue convocada para el sólo efecto de ratificar miembros designados para cubrir algunas vacantes de las comisiones dictaminadoras de área, por lo que resta del periodo 2017 a 2019, de conformidad con lo dispuesto en el transitorio primero de la reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 466, mediante acuerdo 466.6.

Al no haber comentarios, sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 476.1

Aprobación del Orden del Día, cuyos puntos se desahogaron de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas.

- 1. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA CUBRIR ALGUNAS VACANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TRANSITORIO PRIMERO DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN NÚMERO 466, MEDIANTE ACUERDO 466.6.**

De inicio, el Presidente dio lectura de los nombres de las personas propuestas, con la mención que para conformar esta lista, se consultó previamente con los rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento. De tal forma, refirió que para la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas se proponía ratificar a la Dra. Julia Aguilar, quien se desempeña como profesora-investigadora titular "C" y pertenece al Área de Química Aplicada, así como al Dr. José Antonio Santiago, quien cumple con los requisitos y pertenece a la Unidad Cuajimalpa, mientras que para la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades se contempló al Dr. Mario Rufer, quien es un importante investigador de la Unidad Xochimilco.

Al solicitar que, en caso de haber comentarios relacionados con las propuestas, los externaran en ese momento, un representante del personal académico preguntó si las comisiones dictaminadoras de área (CDA) habían continuado sus

labores durante la contingencia sanitaria y bajo qué condiciones lo hacían. También existía la duda de, si cuando se reactivara la dictaminación para el otorgamiento de becas, se tenía contemplado dar un plazo a los profesores que no habían entregado su documentación.

En respuesta, el Secretario aclaró que las CDA mantuvieron sus trabajos hasta antes de implementarse la fase 3 de la pandemia, pero a partir de ese momento no habían podido sesionar porque en situaciones normales desarrollan sus actividades con documentos físicos y no electrónicos.

En tal virtud, informó que se había comunicado con los presidentes de las CDA, quienes a su vez se reunieron de manera virtual con los dictaminadores, aunque no para realizar las tareas de dictaminación, porque dicha actividad sería retomada cuando se implementara un semáforo epidemiológico que permitiera realizar actividades como la descrita.

De igual manera, informó que la Coordinación General de Administración y Relaciones Laborales, en específico, el Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, había establecido un calendario para retomar las actividades, a partir de que el semáforo lo permita, toda vez que como lo mencionó, actualmente las CDA no se habían reunido para dictaminar en atención al programa de sana distancia implementado por el Gobierno Federal y mientras se mantuviera el semáforo epidemiológico en color rojo.

Por último, para responder a la otra inquietud expresada, puntualizó que cuando cambie el color del semáforo y sea factible dictaminar, se realizará un ajuste para priorizar los casos pendientes que existen en las quince divisiones académicas.

Otra colegiada indicó que algunos de sus representados presentaron su documentación en formato electrónico, por lo cual habría casos particulares que podrían dictaminarse de manera virtual.

Al respecto, el Secretario recalcó que no sólo debía considerarse que los dictaminadores pueden reunirse a distancia, sino que administrativamente existe una infraestructura de apoyo a estas áreas, para lo cual se incluye la instalación de un programa informático que debía instalarse en las computadoras de los mismos para que les permitiera contabilizar los diferentes productos del trabajo de conformidad con los puntajes establecidos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Aunado a ello, recordó que el 65% de los integrantes de las CDA son personas con comorbilidades, por lo cual resultaba inviable tener contacto presencial con ellos en este momento. Asimismo, tampoco se les podrían proporcionar los expedientes, ya sea en formato físico o electrónico, porque ello implicaría poner en riesgo al personal administrativo.

No obstante esta situación, señaló, las instancias correspondientes analizan la forma más adecuada para que cuando el semáforo epidemiológico transite al color naranja, puedan realizarse estas tareas necesarias para la dictaminación sin que se arriesgue a ningún integrante de la comunidad universitaria.

En tal virtud, dijo que actualmente en la Institución ningún trabajador, ni de base ni de confianza, asiste a las instalaciones, salvo que sea estrictamente necesario hacerlo.

Concluida esta explicación, dos colegiadas se pronunciaron a favor de los miembros designados propuestos por el Rector General, en particular de la Dra.

Aguilar y el Dr. Rufer, de quienes se dijo, poseen una amplia y destacada trayectoria académica.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la ratificación de los miembros designados referidos, quienes con la presencia de 50 colegiados, fueron ratificados por unanimidad.

ACUERDO 476.2

Ratificación de las personas designadas para cubrir algunas vacantes de las Comisiones Dictaminadoras, por lo que resta del periodo 2017-2019, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS:

Titulares:

DRA. JULIA AGUILAR PLIEGO

DR. JOSÉ ANTONIO SANTIAGO GARCÍA

VII. HUMANIDADES:

Titular:

DR. MARÍO ALBERTO RUFER

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 476 del Colegio Académico a las 16:42 horas del día 9 de junio de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario